

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

<b>LUGAR Y FECHA:</b>	Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 13 de septiembre de 2017	<b>ORDEN No.:</b> OC/GOES153/2017
<b>REFERENCIA:</b>	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE BOMBA CENTRÍFUGA EN EL PARQUE ARQUEOLÓGICO DE SAN ANDRÉS.	

<b>RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>		<b>NIT</b>
REAL INVERSIONES, LTDA. DE C.V.		0501-230611-101-5

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	72100000	54301	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE BOMBA CENTRÍFUGA DE 3 HP 115/230V 1 FASE Y BOBINA, ADEMÁS SE INCLUYE, CAMBIO DE BALERO N° 6205, CAMBIO DE BALERO 6207, CAMBIO DE CAPACITOR DE ARRANQUE, FABRICACIÓN DE BUJE EN ACERO INOXIDABLE, CAMBIO DE SELLO MECÁNICO DE 1 1/4", CAMBIO DE PLATINO, EMPACADO Y PINTURA GENERAL, MANO DE OBRA Y MATERIALES O ACCESORIOS.	605.09	\$ 605.09
<b>MONTO TOTAL (CON IVA)</b>							<b>\$ 605.09</b>

**MONTO TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS CINCO 09/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

**JUSTIFICACIÓN:** El sistema de bombeo de agua del Parque Arqueológico San Andrés fue instalada en el año 2013, como parte de los trabajos de mantenimiento preventivo, se han venido realizando cambios en accesorios debido a problemas de funcionamiento, siendo el último trabajo realizado en el segundo semestre del 2016.

**FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES**

**GARANTIA:** La empresa se compromete a presentar por escrito una garantía por el período de 3 meses por desperfectos de fabricación en un máximo de un día después de firmar el acta de recepción.

**TIEMPO DE EJECUCIÓN:** 3 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que El Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada.

**FORMA DE PAGO:** Un sólo pago con crédito a 60 días calendario.

**LUGAR DE EJECUCIÓN:** Parque Arqueológico San Andrés, ubicado en kilómetro 32, Carretera a San Ana Caserío Río Sucio, Ciudad Arce, La Libertad.

**DOCUMENTOS DE COBRO:** El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de **Secretaría de Cultura de la Presidencia**, NIT 0614-240609-106-7, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N°0036/2017, emitido por la Secretaría de Cultura de la Presidencia, en fecha 10 de julio de 2017, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: **Edward Orlando Posada Martínez**, Apoyo Administrativo, Departamento de Arqueología, de la Secretaría de Cultura.

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b)Solicitud de Disponibilidad, c)Términos de Referencia, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i)Anexos (si aplica).

**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, la "Secretaría de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

**TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:**

1° Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: **2243-3827**, con el objeto de coordinar la entrega.

2° La Secretaría de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO

Yo, Bo. JEFE - DACI

SUMINISTRANTE

*Handwritten signature*

GOBIERNO DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMISIÓN DE OBRAS PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Manuel de Jesus Corral



[Handwritten signature]

25/9/2012

MONTO TOTAL (COP. IVA)

